



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **41469 CD – PDP - FPCS** del diputado Real, por el cual adhiere la Provincia de Santa Fe a la declaración del día 29 de agosto de cada año como el Día de la Persona Donante de Órganos tal cual lo establece la Ley Nacional 27575; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de Ley **46287 CD – PDP – FPCS** del diputado Real, por el cual adhiere la Provincia de Santa Fe a la declaración del día 29 de agosto de cada año como el Día de la Persona Donante de Órganos tal cual lo establece la Ley Nacional 27.575; que cuenta con dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

DÍA DE LA PERSONA DONANTE DE ÓRGANOS

ARTÍCULO 1 – Adhiérase a la Ley Nacional 27575 de Día de la Persona Donante de Órganos.

ARTÍCULO 2 - Establécese el día 29 de agosto como el "Día de la Persona Donante de Órganos".

2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 3 – Incorpórese la fecha en el Calendario Escolar del Ministerio de Educación a fin de promover la realización de proyectos y acciones con el propósito de reflexionar y concientizar a la comunidad educativa en relación a la importancia existente en la temática de donación de órganos.

ARTÍCULO 4 – Invítase a las Municipalidades y Comunas a adherir a las disposiciones presentes.

ARTÍCULO 5 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 06 de Octubre de 2022.

FIRMANTES: BLANCO – LENCI – MAHMUD – RUBEO – ESPÍNDOLA – SOLA – BOSCAROL.

